

CONCURSO DE RELATO CORTO

"SER+ 2020"

Están siendo muy largos los días y las semanas del personal que trabaja en el Servicio Madrileño de Salud, SERMAS, por ello, el objetivo de este concurso no es otro que hacer más llevadero el estrés laboral y ofrecer una vía de canalización de las emociones para todos aquellos profesionales que quieran probar con sus dotes literarias.

BASES

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, a través de su Área de Sanidad, convoca el Concurso de Relato Corto "SER+ 2020", que se regirá por las siguientes bases:

1ª- Participantes:

El Concurso se dirige a cuantas personas deseen participar, con independencia de su edad o nacionalidad, que sean trabajadores del SERMAS en la fecha de finalización de presentación de las propuestas. A excepción de los miembros del jurado en caso de que fueran trabajadores del SERMAS.

Cada participante puede presentar un máximo de dos relatos.

2ª- Temática de la propuesta:

El tema del relato será libre, no obstante, el texto debe iniciarse con la frase:

"Llegó de repente..."

3ª- Formato de la propuesta.

Deberán ser relatos originales e inéditos en formato electrónico, escritos en lengua castellana.

La extensión del relato será como máximo de un folio o de 400 palabras, con márgenes de 2,5 cm, y con un interlineado de espacio y medio. El tipo de letra será Arial, tamaño 11 puntos.

Cada uno de los relatos se presentará en un archivo electrónico preferentemente en formato pdf, donde constará el título de la obra y el texto del relato, firmado con un pseudónimo. En ningún caso aparecerá en este archivo el nombre del autor ni ningún otro tipo de marca dentro de este archivo ni junto al relato.

4ª.- Envío

Se enviará por correo electrónico a la dirección sanidad@csit.es .

En el asunto del mensaje deberá aparece el siguiente texto:

CONCURSO DE RELATO CORTO “SER+ 2020”

En el mensaje se adjuntará:

- Un archivo (preferiblemente en formato pdf) con la obra presentada y firmada con pseudónimo.
- Un segundo archivo que debe contener: título de la obra, pseudónimo del autor, el nombre completo de la persona que presenta la propuesta, edad, dirección, teléfono y DNI y centro de trabajo del SERMAS donde presta servicios actualmente. Al finalizar estos datos, se añadirá en el mismo archivo una declaración de autoría, asegurando que la propuesta es original, no estar pendiente de premio en ningún otro certamen y su carácter inédito.

Es decir, cada mensaje debe contener dos archivos, uno con el relato firmado con el pseudónimo y otro con: datos personales, de contacto del autor, título de la obra y la declaración de autoría.

5ª- Plazo de presentación de las obras.

El plazo máximo de presentación de las obras será desde el día 1 de mayo de 2020 hasta el día 30 de junio de 2020.

Cualquier relato recibido con posterioridad a esta fecha no será tenido en cuenta.

6ª- Jurado.

El jurado estará formado por tres personas relacionadas con el mundo literario, elegidos por la Organización del Concurso.

Su decisión será inapelable, pudiendo declarar desierto los premios si el jurado lo considera oportuno.

Su resolución se hará pública el día 30 de julio, en la página Web de [CSIT UNIÓN PROFESIONAL](http://www.csitunionprofesional.es), así como en redes sociales de [CSIT UNIÓN PROFESIONAL](https://www.facebook.com/csitunionprofesional) y de su Área de Sanidad.

7ª. Premios:

Se otorgarán tres premios en total, no pudiendo destinarse al mismo autor. Los ganadores elegirán según su preferencia y en el orden obtenido entre los siguientes premios:

- 1 noche para dos personas en un hotel de la Red de Paradores, con desayuno y cena incluidos.
- Una tarjeta regalo de El Corte Inglés por valor de 125€
- Una tarjeta regalo de El Corte Inglés por valor de 100€

8ª. Cesión de derechos de las obras:

Los trabajos presentados ceden los derechos de explotación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra premiada a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**. Se podrá realizar una publicación con los relatos más votados. Así mismo, se reserva el derecho de publicar cualquiera de los relatos recibidos, haciendo mención expresa al autor del mismo. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no devolverá los originales no premiados.

9ª. Aceptación de las bases:

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. Se pueden consultar las bases completas en la página web y redes sociales de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y en la cuenta de Instagram `csit_union_profesional_sanidad`.